

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21309** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Unión Temporal de Empresas "Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima" y "Capross 2004, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 30 de marzo de 2009, una concesión de dominio público de explotación a la Unión Temporal de Empresas "Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima" y "Capross 2004, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Prestación del servicio de limpieza de zonas comunes de tierra, limpieza de edificios y vehículos oficiales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y tratamiento de residuos sólidos urbanos y Marpol V.

Situada: Área IV-A, parcela C-13.

Superficie: 3.640 m<sup>2</sup>.

Tasas:

a) Por ocupación de terrenos: 9,811093 euros/metro cuadrado/año (2009).

b) Por ocupación de obras e instalaciones: 114.667,11 euros/año.

c) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 1,5% sobre el volumen de negocio, con un volumen de negocio de 2.000.000 euros/año. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario.

Plazo: 4 años. Posibilidad de dos prórrogas de un año de duración.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2009.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A090044807-1